

PRUEBA DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Entre el 19 y 25 de mayo, convocados por especialidades instrumentales, se celebrará la prueba de Teoría y Dictado ([accede a la convocatoria](#)) y la prueba de Entonación, Ritmo y Lectura e Interpretación instrumental ([accede a la convocatoria](#))

Generalidades

- En esta prueba se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar las enseñanzas profesionales.
- La prueba estará vinculada a la especialidad instrumental a la que opte cada aspirante.
- Los aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (DNI, NIE, Pasaporte, Libro de Familia, etc.).
- Excepto en los casos debidamente justificados y previa comunicación de los motivos al centro (enviar correo electrónico a admin@conservatoriocostadelsol.es), solo se permitirá el acceso al conservatorio a los aspirantes.
- Todos los aspirantes portarán los materiales necesarios (lápiz, bolígrafo, goma, instrumento musical, etc.) para realizar las pruebas, no pudiéndose facilitar material de préstamo ni compartir material con otras personas.
- Las partituras de las obras que interpretará cada aspirante en la prueba A serán entregadas en papel el día de la 1ª Sesión (exámenes de teoría y dictado del ejercicio B), indicando la especialidad instrumental y nombre completo del aspirante.
- El pianista acompañante no es obligatorio, pudiendo priorizar el acompañamiento mediante una grabación. No obstante, en el caso de que se opte por la presencia de la persona acompañante, estas deberán cumplir igualmente todas las normas de seguridad para acceder al centro.
- La superación de la prueba de acceso no implica obtener plaza.

Estructura y contenido

La prueba consta de dos ejercicios:

- A) Ejercicio de interpretación de la especialidad a la que se opte. En este ejercicio cada aspirante deberá interpretar tres obras pertenecientes a distintos estilos musicales, siendo una de ellas de memoria.
- B) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio, a su vez, consta de cuatro partes:
 - 1. Realización de un examen de ritmo-lectura propuesto por el tribunal.
Nivel de dificultad: contenidos rítmicos de nivel de 4º de EBM (claves de Sol y Fa en 4ª).
 - 2. Realización de un examen de entonación en el que los aspirantes deberán interpretar una lección a primera vista, compuesta expresamente para la prueba.
Nivel de dificultad: contenidos melódicos de nivel de 4º de EBM (clave de Sol).
 - 3. Realización de un examen de teoría de la música.
Contenidos: compases, intervalos, escalas, tonalidades, acordes (PM, Pm, 5ªA y 5ªdis).
Nivel de dificultad: contenidos teóricos de nivel de 4º de EBM.
 - 4. Realización de un examen de dictado rítmico-melódico de aproximadamente 8 compases.
Contenidos/Nivel de dificultad: armadura de hasta dos alteraciones. Uso de alteraciones propias de los tipos de escala mayores y menores.

Desarrollo de la prueba

La realización de la prueba se desarrollará en dos sesiones:

1ª Sesión 19 de mayo a las 16.30 h: los aspirantes realizarán los exámenes de teoría y dictado del ejercicio B.

2ª Sesión del 22 al 25 de mayo: los aspirantes realizarán el ejercicio A, debiendo interpretar al menos una de las tres obras de memoria, y los exámenes de ritmo-lectura y entonación correspondientes al ejercicio B (antes de realizar los ejercicios de interpretación, ritmo-lectura y entonación, los aspirantes dispondrán de 20 minutos para su preparación).

Calificación

- Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos, como mínimo, para considerar superado el ejercicio correspondiente.
- Para obtener la calificación del ejercicio B se puntuará de 0 a 10 puntos cada una de las cuatro partes de las que consta, siendo su calificación global el resultado de realizar la media ponderada entre ellas, ponderando los ejercicios de ritmo-lectura y entonación un 30% cada uno y los de teoría y dictado un 20% cada uno.
- La calificación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la puntuación obtenida en los dos ejercicios, ponderando el primero de ellos (Ejercicio A) en un 70% y el segundo (Ejercicio B) en un 30%.

- Para superar la prueba será necesario superar los dos ejercicios y obtener una calificación global de, al menos, cinco puntos.
- La no presentación a alguno de los ejercicios de los que consta la prueba supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado, determinando la no superación de la prueba de acceso.
- La superación de la prueba de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que se haya convocado.